



## Ayuntamiento de Orihuela

### DECRETO DE ALCALDÍA

#### SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CLASES EN CENTROS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL PALMERAL DE ORIHUELA POR RIESGO DE VIENTO

Visto el informe, que obra en el Expediente Gestiona con nº6048/2020, emitido por el Técnico de Emergencias del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela D. Francisco Masip Andújar, que a tenor literal dice lo siguiente:

*‘El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana establece la situación de ‘PREEMERGENCIA POR VIENTOS NIVEL NARANJA EN TODA LA PROVINCIA DE ALICANTE’.*

*Ante esta situación de fenómenos meteorológicos adversos y contrastada la información con la Agencia Estatal de Meteorología y fuentes locales, para el día 02 de marzo de 2020;*

**1º.-** *Se recomienda la suspensión de la actividad escolar y cierre de Centros educativos ubicados en el entorno del Palmeral de Orihuela.*

- CP Villar Palasí.
- CP Fernando Loaces.
- Escuela Infantil ‘El Palmeral’.
- Antonio Sequeros.
- Escuela de Arte y Superior de Diseño.
- IES ‘El Palmeral’.

**2º.-** *Se recomienda el cierre del Palmeral y el Polideportivo Municipal con sus actividades deportivas.*

**3º.-** *Se recomienda la suspensión de las actividades al aire libre en el todo el Municipio para toda la jornada del lunes.*

**4º.-** *Se aconseja a la población evitar circular con vehículos, así como estacionar en la zona del entorno de Palmeral de Orihuela.’*

Considerando:

El artículo 124.4.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que corresponde al Alcalde adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

---

Por lo que, por medio del presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Suspender temporalmente las clases en los centros educativos del entorno del Palmeral de Orihuela para la jornada de lunes 02 de marzo de 2020, reiniciándose de nuevo la actividad si no hay incidencias el martes 03 de marzo de 2020.

**SEGUNDO.-** Suspender temporalmente las actividades en las instalaciones deportivas del Polideportivo Municipal y el entorno del Palmeral para el día 02 de marzo de 2020, así como la suspensión de las actividades al aire libre en el resto del Municipio, reiniciándose de nuevo la actividad si no hay incidencias el martes 03 de marzo de 2020.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

**CUARTO.-** Comunicar el presente Decreto a la Policía Local de Orihuela, a Emergencias y Protección Civil, a la Concejalía de Deportes, a la Concejalía de Educación, así como a la Concejalía de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Publicar el presente decreto en la página web del Ayuntamiento así como dar traslado del mismo a todos los medios de comunicación locales.

En Orihuela,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

*(documento firmado digitalmente al margen)*

Fdo: D. Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura

---

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



Cód. Validación: 92A5QZE97A9HK6FJREL4NAPT9 | Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2